

# Guía Docente

Modalidad a distancia

Introducción y Principio  
de la Economía política y  
la Hacienda pública

Curso 2024/25

Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)

**Nombre:** INTRODUCCIÓN Y PRINCIPIOS DE  
LA ECONOMÍA POLÍTICA Y LA HACIENDA PÚBLICA

**Carácter:** OBLIGATORIA

**Código:** 10201GDD

**Curso:** 1º

**Duración (Semestral/Anual):** SEMESTRAL

**Nº Créditos ECTS:** 6

**Prerrequisitos:** NINGUNO

**Responsable docente:** Concepción Albarrán

Doctora por la Universidad Autónoma de Madrid y Licenciada en Economía.  
Profesora invitada de la Universidad Católica de Angola. Sus líneas de  
investigación se centran en el ámbito de la Economía Aplicada, en concreto en la  
Economía Pública y Social y la Familia.

**Email:** [concepcion.albarran@ucavila.es](mailto:concepcion.albarran@ucavila.es)

**Departamento (Área Departamental):** FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Y JURÍDICAS, DERECHO.

**Lengua en la que se imparte:** CASTELLANO

**Módulo:** DERECHO PÚBLICO

**Materia:** ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA  
PÚBLICA



El alumno que curse esta asignatura adquirirá una visión amplia y general sobre la economía, tanto microeconómica como macroeconómica. Conocerá de primera mano los problemas que se dan en toda economía.

### 2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

CN1 - Conocer el contexto histórico social, económico, político y cultural en el que ejercerá su profesión jurídica, teniendo en cuenta que el desarrollo de su profesión se ejercerá en un mundo convulso.

CN6 - Conocer perfectamente las instituciones que integran el Estado, la Unión Europea y el Derecho Internacional, pudiendo realizar cualquier trámite ante ellas.

CN8 - Comprender la situación social y política del entorno, para ofrecer una respuesta acorde y profesional a las necesidades que le impliquen.

CN9 - Identificar los debates de actualidad, argumentando de forma precisa, consiguiendo ofrecer opiniones sustentadas en el respeto a la dignidad de la persona, y la sostenibilidad del medio ambiente.

### 2.2. HABILIDADES O DESTREZAS

H1 Aplicar correctamente la normativa en la resolución de los casos, conociendo los efectos y consecuencias que dicha norma provocará en sus esferas de actuación

H2 - Ejecutar la resolución de asuntos, haciendo previamente un análisis económico del derecho

H8 - Recopilar e interpretar hechos y fundamentos jurídicos sobre los que soportar sus conclusiones, empleando, no sol

H10 - Ejercitar la aplicación recta del derecho, teniendo en cuenta los efectos y consecuencias económicas de su asesoramiento o actuación.

### **2.3. COMPETENCIAS**

C1 - Saber resolver diferentes cuestiones o problemas jurídicos, derivado de la formación recibida

C10 - Diseñar un análisis económico de sus actuaciones, comprendiendo la contabilidad, como sistema de información de lo actuado.

C4 - Situar el derecho en una dimensión global, donde los diferentes ordenamientos del mundo se interrelacionan

C5 - Hacer del derecho un verdadero instrumento en la resolución de conflictos, acercando la norma al ciudadano

### **2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

CT1 - Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos.

CT2 - Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

CT5 - Promover la formación integral mediante la adquisición de conocimientos científicos, humanísticos y artísticos.

CT6 - Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad mediante una ecología integral.

### **2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

Entender el funcionamiento de los mercados y el papel y las funciones de los agente

que lo configuran.

Conocer las principales variables macroeconómicas que permiten analizar la situación socioeconómica de los países.

Comprender el papel del Sector Público en las sociedades, las funciones que cumple, las actividades que lleva a cabo y los instrumentos que utiliza.

Conocer las principales políticas públicas.

Habilidades o destrezas (H):

- Realizar sencillos análisis de mercados de bienes y servicios.
- Ser capaz de analizar el mercado de trabajo de un país.
- Ser capaz de hacer sencillos análisis socioeconómicos de países y regiones.
- Describir y justificar el papel del Sector Público en una región.
- Analizar distintas políticas públicas.

Competencias (C):

- Desarrollar la capacidad de liderazgo y toma de decisiones a partir del conocimiento de los mercados.
- Demostrar la capacidad de utilizar conceptos socioeconómicos cuando sea preciso.
- Ser capaz de entender y trabajar con el agente Sector Público.
- Ser capaz de colaborar en equipos de trabajo interdisciplinares



**El programa de la asignatura se estructura en los siguientes bloques de conocimiento:**

**BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.**

TEMA 1: CONCEPTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA.

**BLOQUE 2: MICROECONOMÍA.**

TEMA 2: EL MERCADO: SUS ELEMENTOS Y AGENTES

TEMA 3: TIPOS DE MERCADO

TEMA 4: LOS MERCADOS DE FACTORES PRODUCTIVOS.

TEMA 5: PRODUCCIÓN Y COSTES

**BLOQUE 3: MACROECONOMÍA**

TEMA 6: CONCEPTOS BÁSICOS DE MACROECONOMÍA.

TEMA 7: COMERCIO INTERNACIONAL.

TEMA 8: CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

TEMA 9: POLÍTICAS ECONÓMICAS

**BLOQUE 4: SECTOR PÚBLICO Y ECONOMÍA**

TEMA 10: ESTUDIO DEL PAPEL , LAS FUNCIONES Y LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO  
EN LA ECONOMÍA

TEMA 11: INTRODUCCIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA

## TEMA 12: ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACTUALIDAD

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRÁN, C. (2012): *Economía política y hacienda pública*, Universidad Católica de Ávila, Ávila
- BUSTOS GISBERT, A (2017): *Introducción a la Economía*, Editorial Aranazadi, Madrid.
- HAZLITT, H. (2008): *La economía en una lección*, Unión Editorial, Madrid
- HUERTA DE SOTO, J. (2010): *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid
- MANKIW, N. (2008): *Principios de economía*, Paraninfo, Madrid.
- MANKIW, N Y TAYLOR, M.P. (2017) *Economía*, Paraninfo, Madrid.
- MISES, L. (2007): *La acción humana: tratado de economía*, Unión Editorial, Madrid
- MOCHÓN, F. (2000): *Economía, teoría y política*, McGraw-Hill, Madrid.
- MOCHÓN, F. (2006): *Principios de Economía.*, McGraw-Hill, Madrid.
- SAMUELSON, P. (2006): *Economía*, McGraw-Hill, Madrid.
- ZANOTTI, G. y SIAR, M. (2016), *Economía para sacerdotes*, Unión Editorial, Madrid

## 4



## Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** Se propondrá al alumno la realización de ejercicios y casos prácticos para que resuelva y lo confronte con las soluciones dadas por el profesor.
- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación.**

## 5



## Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y un trabajo obligatorio que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se hará con la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual que incluirá un ejercicio(10 %), un caso



práctico (10 %) y una reflexión escrita de un tema de contenido económico consensuado con la profesora (con valor del 20%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

Será propuesta por la profesora al comienzo de las clases.

Incluirá un ejercicio (10 %), un caso práctico (10 %) y una reflexión escrita de un tema de contenido económico consensuado con la profesora (con valor del 20%)

En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Caso práctico	10%
Ejercicio	10%
Reflexión escrita	20%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de tutorías de la asignatura:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.



El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

TEMAS	HORAS	PORCENTAJE DE TIEMPO
1	10	6,7%
2	10	6,7%
3	10	6,7%
4	10	6,7%
5	15	8%
6	10	6,7%
7	10	6,7%
8	10	6,7%
9	10	6,7%
10	15	8%
11	10	6,7%
12	10	6,7%

TOTAL	150	100%
-------	-----	------

**El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.**